

RESEÑA JURIDICO - CANONICA (Noviembre 1969 a Febrero 1970)

Respetamos la clasificación acostumbrada, para mejor orden de la reseña.

1. TRES DISCURSOS DEL PAPA

Destacamos hoy, cronológicamente, el dirigido a los participantes al *Congreso Internacional de Derecho Canónico*, organizado por la Universidad de Roma sobre el tema "La Iglesia después del Concilio", Congreso cuya crónica nos ofrecerá nuestra Revista. El Papa les dirigió su palabra, en la audiencia del 20 de enero, subrayando algunos principios a tono con las cuestiones que habían sido planteadas en el Congreso. Así les habló de la legitimidad y necesidad de un Derecho canónico en la Iglesia; de la revisión del Código; y de la "lex fundamentalis" que la Teología, aún más que el Derecho, va profundizando.

Sigue luego el tradicional discurso al *Tribunal de la Rota*, tenido en la audiencia del 29 de enero: en él el Papa toca los temas de las dotes del juez; las relaciones entre libertad y ley positiva, recordando que el Derecho canónico consagra como 'supremá lex' la primacía del espíritu, pero responde también a la necesidad inherente en la Iglesia como comunidad organizada; habla también de la potestad coercitiva, fundada en la experiencia de la Iglesia primitiva, y que está al servicio tanto del derecho de la persona, como del orden de la comunidad.

El 9 de febrero tuvo el también tradicional discurso a los *párrocos y cuasrmeros romanos*, donde aborda el momento actual, tan necesitado de luz y de calma, del estatuto sacerdotal.

Citaremos aquí, de los discursos ya reseñados anteriormente, la aparición en A.A.S. del dirigido al *Congreso Internacional de Derecho Penal*, el 4 de octubre pasado (AAS 61 (1969) 709-713), y del dirigido a los miembros de la *Comisión Teológica Internacional*, el 6 de octubre (ib. 713-716).

2. SÍNODO DE LOS OBISPOS

Citaremos solamente la publicación de los tres discursos del Papa, el inaugural, el 11 de octubre (ib. 716-721), el tenido en Santa María la Mayor durante el Sínodo, el 25 de octubre (ib. 723-726) y el de clausura del Sínodo, el 27 de octubre (ib. 726-730).

3. REFORMA POSTCONCILIAR EN SUS DIVERSOS ASPECTOS

a) *Liturgia.*

Ya en nuestra reseña anterior hablábamos de la *Instrucción para la gradual puesta en marcha de la Const. Apost. "Missale Romanum"*, aparecida entonces, el 1 de noviembre, en "L'Osservatore Romano". Se publica ahora oficialmente en AAS (ib. 749-753), con fecha 20 de octubre.

El 19 de noviembre, el Santo Padre, en la audiencia general de los miércoles, se dirige a los fieles hablándoles del *nuevo "Ordo Missae"* que iba a ponerse en práctica el 30 de noviembre en gran número de naciones. (Cfr. AAS, ib. 777-780).

Un documento, de fecha 15 de mayo de 1969, es ahora publicado en AAS: La *Instrucción sobre las misas para grupos particulares*, documento ya conocido y tan esperado en el ambiente. (Ib. 806-811).

Citemos también, en este apartado de liturgia, la adición, en el rito de la Misa de Crisma, del Jueves Santo, de la *renovación de las promesas sacerdotales*.

b) *Estatuto sacerdotal.*

Aun no habiendo aún aparecido en AAS, son ya públicos, en torno al tema, tan aireado, del planteamiento sobre *nuevas normas de vida sacerdotal*, la Carta del Papa al Episcopado holandés, de fecha 24 de diciembre pasado (Cfr. "L'Osservatore Romano" 12-13 enero 1970); la carta del Santo Padre al Secretario de Estado; y la alocución dominical del 1 de febrero de 1970, sobre el sentido del celibato en la Iglesia de occidente y su permanencia como tal.

c) *Pastoral.*

En la serie de Normas y Directorios de Pastoral, para grupos especiales, viene a sumarse ahora el *Motu Proprio "Pastoralis Migratorum Cura"*, de 15 de agosto pasado (AAS, 61 (1969) 601-603), y la correspondiente *Instrucción*, del 22 de agosto (ib. 614-643), que esperamos merezcan comentario de los técnicos.

d) *Religiosos.*

Se publica en AAS la ya reseñada *Instrucción sobre la vida contemplativa y clausura de las monjas*, de 15 de agosto. (AAS, ib. 674-690).

Dos Decretos, dentro del Derecho de Religiosos, van perfilando y ampliando la presencia de los miembros no clérigos: El *Decreto sobre la facultad del Superior General laical para conceder la secularización a miembros de votos temporales*, de fecha 27 de noviembre (AAS, ib. 738-739); y el *Decreto sobre la participación de los miembros laicos en el régimen de los Institutos Religiosos Clericales*, de la misma fecha (AAS, ib. 739-740).

Citemos las palabras del Papa, en la audiencia general del 5 de noviembre, a un grupo de PP. Provinciales y Superiores de la *Compañía de Jesús*, de Es-

paña y América latina; y el discurso a más de quinientas *Superiores Generales*, el 22 de noviembre, con motivo de las reuniones tenidas (AAS, ib. 782-784).

e) *Ecumenismo*.

Del 26 de septiembre es la carta del Papa al "Catholicos" Vasken I, cabeza de la Iglesia armenia separada, con ocasión de la *reunión del episcopado armenio* y de los 60 años del mismo "Catholicos". A esa reunión han asistido dos representantes de la Iglesia católica romana (los PP. Hamer y Duprey), como signo de amor fraterno al homenajado y de estima por la Iglesia armenia. El Papa ruega a Dios le conceda la alegría de encontrarse personalmente en Roma con el "Catholicos". (AAS, ib. 708).

El 28 de septiembre el Papa *visita la iglesia de Santa Sofía*, edificada ahora junto a la Universidad Ucraniana de la barriada Aurelia, de Roma, consagrada el día anterior por el Cardenal Slipyj, con participación del Episcopado de Ucrania. El Papa subraya el sentido ecuménico de este nuevo templo.

Citemos, por fin, la ya conocida *Declaración del Secretariado para la Unión de las Iglesias*, sobre intercomuni6n, de fecha 7 de enero de 1970, y las *palabras del Papa* en la audiencia general del 21 de enero sobre este tema.

f) *Santos*.

Siquiera para que quede constancia, digamos de la Canonizaci6n de *Santa Soledad Torres Acosta*, el pasado 25 de enero; el Congreso Especial de los Consultores, sobre la Canonizaci6n del *Beato Maestro Avila*, celebrado el 10 de febrero; la anunciada Congregaci6n Plenaria de Cardenales, sobre la misma Canonizaci6n del Beato, para el 24 de marzo; y la marcha definitiva de los trámites hacia la declaraci6n del *Doctorado de Santa Teresa de Jesús*, por citar sólo lo relativo a España.

4. CUESTIONES LOCALES

Con fecha 16 de octubre se publican las Normas de la Pontificia Comisi6n para la *América Latina*; el 20 de noviembre el Documento del *Episcopado Italiano sobre Matrimonio y Familia hoy en Italia*, a cuya aprobaci6n concurrieron 216 votos a favor, de los 227 votantes; por último citemos las palabras del Papa, el 11 de febrero, aniversario de los Pactos Lateranenses, aludiendo a la posible revisi6n bilateral, y manifestando su esperanza de que se evite cualquier paso unilateral, con referencia directa al tema del *Matrimonio cristiano*.

5. ANUARIO PONTIFICIO

Al comenzar el mes de enero fue presentada al Papa la edici6n 1970. Entre sus novedades tipográficas se ha destacado la supresi6n de los escudos

o emblemas cardenalicios y los de los últimos 92 Pontífices; la supresión de las listas de consejeros generales de las congregaciones religiosas, etc., etc.

De la estadística de la Iglesia, tal como aparece en el Anuario, señalamos 6 nuevas Metropolitanas, 23 nuevas diócesis, 6 Prelaturas y 1 Prefectura, 105 nuevas diócesis titulares y 29 nuevas Conferencias Episcopales. Se ofrece un apartado especial para los Sínodos Patriarcales y Asambleas de Rito Oriental, que son nueve. Once nuevas federaciones de institutos religiosos. Cinco nuevas representaciones pontificias, de ellas tres Nunciaturas y dos Delegaciones; una nueva Embajada ante la Santa Sede.

6. CONMEMORACIÓN HISTÓRICA

Cerramos esta reseña con el recuerdo a los actos conmemorativos del centenario del Concilio Vaticano I, principalmente el celebrado en el Auditorio Pío, en presencia del Papa, el 8 de diciembre. (AAS, 61 (1969) 788-789).

Roma, 28 de febrero de 1970.

JOSÉ M.^a PIÑERO CARRIÓN